

Transporte de viajeros.

Metodología.

Objetivo: ofrecer información sobre el número de viajeros transportados y kilómetros viajados tanto en las líneas regulares autonómicas de autobús como en las líneas que se rigen por contratos-programa.

Variables estudiadas: Línea regular o Contrato-Programa, total viajeros, kilómetros-viajeros

Nivel de desagregación territorial: Aragón.

Frecuencia: anual.

Palabras clave: transporte viajeros vehículos.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística según datos de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón.

[Origen de los datos](#)

[Definiciones](#)

Origen de los datos.

Esta estadística nos informa de los viajeros transportados por rutas que han sido adjudicadas por la Comunidad Autónoma de Aragón; recoge las diferentes rutas cuyo recorrido se encuentra dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, tanto las líneas regulares como los contrato programa.

Las líneas regulares hacen referencia a los servicios regulares permanentes de uso general; son aquellos que se llevan a cabo de forma continuada para atender las necesidades de movilidad general de los ciudadanos y que, en consecuencia, se efectúan dentro de itinerarios preestablecidos, y con sujeción a calendarios y horario prefijados. Estos datos se obtienen gracias a la obligación que tienen las empresas a presentar los datos a la Administración por la orden 3398/2002 BOE 9 de enero de 2003.

Los contratos programa tienen como finalidad implantar servicios de transporte público colectivo de viajeros por carretera en zonas desasistidas. El servicio es prestado por la empresa transportista que suscribe el oportuno contrato-programa con el Gobierno de Aragón, donde se establecen las condiciones de explotación, frecuencias, horarios y demás características, que no podrán lesionar derechos preexistentes en cuanto a tráficos servidos por concesiones y otros servicios permanentes de uso general.

Los términos económicos del contrato programa se fundamentan en garantizar al transportista un precio prefijado en función de la evaluación de los costes por kilómetro recorrido de explotación, según las características del servicio, haciéndose cargo el Gobierno de Aragón del déficit o, en su caso, acreedora de los beneficios que, de acuerdo con la recaudación que se obtenga, puedan producirse. Los datos de los viajeros transportados por las empresas transportistas con contrato programa se obtienen de las liquidaciones trimestrales que los transportistas envían a la Administración.

Definiciones.

Transporte público: aquel que se lleva a cabo por cuenta ajena mediante retribución económica.

Transporte privado: aquel que se lleva a cabo por cuenta propia, bien sea para satisfacer necesidades particulares, bien como complemento de otras actividades principales realizadas por empresas o establecimientos del mismo sujeto, y directamente vinculados al adecuado desarrollo de dichas actividades.

Transporte de viajeros: desplazamientos de personas y sus equipajes en vehículos construidos y acondicionados para tal fin.

Transporte de viajeros.

Transporte regular: desplazamientos efectuados dentro de itinerarios preestablecidos, y con sujeción a calendarios y horarios prefijados.

Transporte discrecional: desplazamientos sin sujeción a itinerario, calendario ni horario preestablecido.

Transporte público regular permanente: transporte público regular que se lleva a cabo de forma continuada, para atender necesidades de carácter estable.

Transporte público regular temporal: transporte público regular destinado a atender tráficos de carácter excepcional o coyuntural y de duración temporalmente limitada. Puede darse en la misma repetición periódica (ferias, mercados, vacaciones, u otros similares.)

Transporte público regular de uso especial: transporte público regular destinados a servir exclusivamente, a un grupo específico de usuarios (escolares, trabajadores, militares, o grupos homogéneos similares.)

Transporte público regular de uso general: transporte público regular dirigido a satisfacer una demanda general, siendo utilizable por cualquier interesado.